

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR

Doña María Pura López Fernández, provista de Documento Nacional de Identidad, según me acredita, 00.235.024-X, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su hijo, **Don Daniel Plaza López**, con D.N.I. número 07.497.794-R, fallecido en San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día **23 de marzo de 2.025**, acta que he iniciado en el día 28 de mayo de 2.025, con el número 1.860 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde el fallecido residía.

Dicho causante, falleció en estado de **soltero**, sin haber tenido descendencia alguna y habiéndole premuerto su padre Don Manuel Plaza Algora, quien falleció el 14 de diciembre de 2.013.

En el acta de **notoriedad** para la **declaración** de herederos ab intestato se me **requiere** a mí, el **notario**, para que declare como única heredera abintestato del causante, a su madre, sin haberse podido acreditar que no existe descendencia del causante en España.

Cualquier interesado que *conozca* la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 28 de mayo de 2.025.

EL NOTARIO

